

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

29/02

ORDEN DE SERVICIO

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005198-IVAN CRUZ CUEVAS

DOMICILIO PROLONGACIÓN FLAMBOYAN; NO. EXT. 13; ENTRE AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE

REGIL Y TULIPANES; LAS FLORES; CP. 24097

CODIGO POSTAL 24097

TELEFONO 044 981 132 4065

23/02/2024 OSV-0050 RV1415-0031

V1415-0031 - 01/02/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES Garantía de acumulador de un año, luego se ajusta al porcentaje de la poliza

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO** 

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

**OBSERVACIONES** 

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-079A-2

SERIE AFAHR6CAXMP116597

LINEA CAMIONETA

MODELO 2021

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 164678

DESCRIPCIÓN FORD RANGER CREW CAB 4X2 XL CONVERSION A PATRULLA

LITRAJE 2.5

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - 1	LUBRICANTES Y ADITIVOS		m+D			\$500.00
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	BOTE	RALOY	2	\$250.00	\$500.00
2961 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$33,335.00
0455	BOMBA DE AGUA PARA CAMIONETA	PIEZA	MORESA	1	\$1,290.00	\$1,290.00
1381	BALATAS DELANTERAS	JUEGO	TRW	1	\$1,600.00	\$1,600.00
1667	PORTACARBONES DE MOTOR DE ARRANQUE	PIEZA	VALUE	1	\$650.00	\$650.00
2950	KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PLATO Y COLLARIN)	PAQUETE	TUK	1	\$10,195.00	10,195.00
3270	ACUMULADOR BCI-48/91 (ESPECIFICACIONES CA 900 AMP. CCA 720 AMP. CR. 115 MIN. 12V) POLARIDAD (-,+) CASCO A CAMBIO	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$3,500.00	\$3,500.00
3353	BOMBA AUXILIAR (ESCLAVO) DE CLOUCTH	PIEZA	LUK	1	\$1,600.00	\$1,600.00
3849	MANGUERA DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	PIEZA	FORD	1	\$1,500.00	\$1,500.00
3897	ALTERNADOR PARA CAMIONETA	PIEZA	ROLCAR	1	\$6,500.00	\$6,500.00

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

H

Página 1 de 4



### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
4439	MOTOR DEL MOTOVENTILADOR DE ENFRIAMIENTO	PIEZA	CARDIESA	1	\$6,500.00	\$6,500.00
3551 - F	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$10,100.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO/ REVISION DE VOLTAJE EN GENERAL CAMBIO DE ALTERNADOR, PORTACARBON DE MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIO DE ACUMULADOR	SERVICIO	N/A	1	\$2,500.00	\$2,500.00
0033	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR/CAMBIO DE MOTOR DEL MOTOVENTILADOR DE ENFRIAMIENTO, MANGUERA DEL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE Y BOMBA DE AGUA, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, PURGADO Y SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	SERVICIO	N/A	1	\$2,000.00	\$2,000.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
0271	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE EMBRAGUE/ DESMONTAJE, MONTAJE DE CAJA DE VELOCIDADES PARA CAMBIO DEL KIT DE EMBRAGUE, BOMBA AUXILIAR DE CLOUTCH	SERVICIO	N/A	1.	\$4,000.00	\$4,000.00
0653	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS.	SERVICIO	N/A	2	\$500.00	\$1,000.00

SUBTOTAL \$43,935.00

IVA \$7,029.60 RESICO \$0.00

TOTAL \$50,964.60

(SON: CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : |14|15||OSV-0050|5198|509646000|23022024|18|93|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzDNEFyHjNtlmFVFbilX0o0TaqKPqSnOrjeo5lgiC7RSONOAK4wXqzsS

Mtro. Sanda Adrian Alcudia Moo

C. Benito Jimenez Mozqueda Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH





23/02/2024 OSV-0050 RV1415-0031 Página 2 de 4



#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	11,716.00
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	38,668.60
2111114151712AA078000E004002100890N115A2612	\$580.00
ZIIIII-TI ZIMO / OMDINO / ODDINO / ODDI	\$50.964.6

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

JOSE ALBERTO TUZ CACH

N

23/02/2024 OSV-0050 RV1415-0031 Página 3 de 4



DCP-02 (ANEXO 74)

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y lo correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ S
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



23/02/2024 OSV-0050 RV1415-0031 Página 4 de 4